



“ 2016 - Año del Bicentenario de la Declaración de la Independencia Nacional ”

*Provincia de Tierra del Fuego,  
Antártida e Islas del Atlántico Sur  
República Argentina  
Poder Legislativo*

USHUAIA, 26 OCT 2016

**VISTO** la Nota N° 415/16 Letra: S.A. remitida por el Secretario Administrativo de la Cámara Dn. Elio Enrique MÜLLER; Y

**CONSIDERANDO**

Que en la misma informa que el Director General de Administración Dn. Raúl SALINAS, usufructuará Licencia Gremial, a partir del día 17 al 28 de Octubre del corriente año.

Que para el normal desenvolvimiento del área solicita dejar a cargo de la Dirección General de Administración, dependiente de la Secretaria Administrativa, a la Directora de Archivo General Sra. María Gabriela OCHOA, Legajo N° 529.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

**POR ELLO:**

**LA VICEPRESIDENTE 1° A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL  
PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
RESUELVE:**

**ARTÍCULO 1°.-** DEJAR A CARGO a partir del día 17 al 28 de Octubre del corriente año, de la Dirección General de Administración, dependiente de la Secretaria Administrativa, a la Directora de Archivo General Sra. María Gabriela OCHOA, Legajo N° 529, de acuerdo a la nota presentada por el Secretario Administrativo de la Cámara Dn. Elio Enrique MÜLLER; por los motivos expuestos en el exordio.

**ARTÍCULO 2°.-** IMPUTAR el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución a la partida presupuestaria correspondiente.

**ARTÍCULO 3°.-** REGISTRAR, comunicar a la Secretaría Administrativa, Dirección de RR.HH. cumplido, archivar.

**RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 730 / 2016**

Myriam N. MARTÍNEZ  
Vicepresidenta 1°  
PODER LEGISLATIVO